

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D: ACTOS DE CONTROL

Núms.

27 de octubre de 1995

Núm. 286

Páginas

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION 161/000439 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a devolver con la mayor urgencia las cantidades adeudadas a los electores que votaron por correo en las elecciones a los Parlamentos Europeo y Andaluz de junio de 1994. Decaída por ausencia del Grupo proponente, así como enmienda formula-3 da a la misma...... 161/000563 Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo del artículo 61 de la Ley 3 10/1990 del Deporte..... 161/000610 Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre titulación oficial de los médicos especialistas. 3 161/000624 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acceso a cátedras de los profesores de música y artes escénicas..... 161/000626 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre participación de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Valenciana e Islas Baleares en la gestión del Archivo de la Corona de Aragón. 5 161/000627 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre liberación de peaje del tramo de la A-68 entre Zaragoza y Alagón y construcción de nuevos enlaces entre la ca-5 rretera N-232 y la citada autopista.

Núms.		Páginas
161/000628	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre programas de becas entre España e Iberoamérica	6
PROPOSICIO	ONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000251	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre reparto de trabajo	7
PREGUNTAS	S CON RESPUESTA ORAL EN COMISION	
181/001749	Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez (G. P), sobre inicio de las obras para la nueva Comisaría de Alcalá de Guadaira (Sevilla)	8
181/001750	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre contenido de los programas de condonación de deuda realizadas por España a Nicaragua.	9
181/001751	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P), sobre medidas ante las noticias relativas a que la organización no gubernamental Fundescoop habría utilizado presuntamente facturas falsas para justificar gastos realizados en programas de ayuda al desarrollo financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional	9
181/001752	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre razones que han provocado los graves sucesos desarrollados en Ceuta que han enfrentado a la policía con la población inmigrante, así como medidas adoptadas al respecto	9
181/001754	Pregunta formulada por el Diputado don Diego López Garrido (G. IU-IC), sobre opinión del Gobierno acerca de si el indulto concedido a don Juan Hormaechea, condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por malversación de fondos y prevaricación, contribuye a fortalecer en la sociedad española la seguridad de que los delitos de corrupción en el ejercicio de un cargo público son perseguidos y castigados	10
181/001755	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre tratamiento fiscal específico para la prestación de desempleo que se percibe en pago único para destinarla a la participación en una sociedad anónima laboral o cooperativa	10
181/001756	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno en relación con la Recomendación del Defensor del Pueblo de 22-2-95 relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 25/1994, de Arrendamientos Urbanos	11
181/001757	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre iniciativas encaminadas a garantizar el inmediato conocimiento generalizado de las sentencias dictadas por las Salas de lo Social de los distintos Tribunales de Justicia de las Comunidades Autónomas	11
181/001759	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre motivos del retraso en la ejecución de los programas contenidos en la «Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial» en la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con el Convenio Marco de colaboración suscrito el	
	13-1-95	12

Núms. Páginas

181/001760

12

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000439

En la sesión de la Comisión Constitucional, del día 23 de octubre de 1995, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a devolver con la mayor urgencia las cantidades adeudadas a los electores que votaron por correo en las elecciones a los Parlamentos Europeo y Andaluz de junio de 1994, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 161/000439), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 216, de 10 de abril de 1995, de la Serie D.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión Constitucional

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a devolver con la mayor urgencia las cantidades adeudadas a los electores que votaron por correo en las elecciones a los Parlamentos Europeo y Andaluz de junio de 1994.

ENMIENDA

Al punto 2

De supresión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

161/000563

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D, número 278, de 3 de octubre de 1995, se subsana a continuación:

En la página 1, donde se hace mención al número de expediente 161/000563, debe figurar:

«Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo del artículo 61 de la Ley 10/1990 del Deporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.

161/000610

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000610.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de errores en su Proposición no de Ley sobre titulación oficial de los médicos especialistas.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno, al autor de la iniciativa, a la Comisión de Sanidad y Consumo y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Nota: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie D-282, de fecha 20 de octubre de 1995.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, advertidos errores mecanográficos en la Proposición no de Ley presentada con fecha 6 de octubre de 1995 y número de registro 45133, por el presente escrito solicita sean subsanados.

Donde dice:

«Tras la aprobación en esta Cámara de una Proposición no de Ley el 15 de enero de 1994, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1756/94...».

Debe decir:

«Tras la aprobación en esta Cámara de una Proposición no de Ley el 15 de junio de 1994, el Gobierno aprobó el Real Decreto 1776/94...».

Y donde dice: «Decreto 127/87 de 11 de enero...»,

debe decir: «Decreto 127/84 de 11 de enero...».

Madrid, 17 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000624

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000624.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre acceso a cátedras de los profesores de música y artes escénicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre acceso a cátedras de los profesores de Música y Artes Escénicas, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Real Decreto 850/93, el artículo 2 del Título I de Normas Generales, dice textualmente: Quedan exceptuados de lo previsto en el artículo anterior los Procedimientos de Ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Los Titulados de Conservatorios del Plan de 1942, que tienen reconocida su Titulación como Licenciados según Real Decreto 1542/1994, de 8 de julio, al quedar exceptuados están siendo perjudicados comparativamente con el resto de los funcionarios docentes.

Los Profesores de Conservatorios, no tienen opción para promocionarse dentro de la Administración, a pesar de estar reconocido en la LOGSE y en las Leyes de la Función Pública.

La demora en la modificación y regulación del Real Decreto 850/93 perjudica a los Profesores de Conservatorios del Plan 1942, ante la pasividad del Ministerio en regular y conceder las mencionadas Cátedras.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno de la Nación a:

Publicar urgentemente las disposiciones necesarias para modificar el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el Ingreso y la Adquisición de Especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, regulando los distintos accesos al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

161/000626

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000626.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre participación de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Valenciana e Islas Baleares en la gestión del Archivo de la Corona de Aragón.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión.

El Archivo de la Corona de Aragón, cuya sede ha sido renovada recientemente, es de titularidad estatal por cuanto guarda documentos que se refieren a varias Comunidades Autónomas. Sin embargo, los Estatutos de Autonomía de las cuatro Comunidades que formaron parte de la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valenciana e Islas Baleares), incluyen la previsión de que tales Comunidades puedan participar en la gestión del citado organismo mediante una norma de carácter estatal en cuya elaboración, por disposición de los propios Estatutos, han de participar también.

A pesar de haber transcurrido más de diez años desde la promulgación de los Estatutos no se ha producido la norma que permita la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión del Archivo de la Corona de Aragón por lo que corresponde al Congreso impulsar las gestiones pertinentes a tal fin.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Cultura a que intensifique las conversaciones con las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares de forma que en el plazo de seis meses se produzca la norma que haya de regular la participación de las citadas Comunidades en la gestión de Archivo de la Corona de Aragón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—José Luis Martínez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000627

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000627.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre liberación de peaje del tramo de la A 68 entre Zaragoza y Alagón y construcción de nuevos enlaces entre la carretera N-232 y la citada autopista.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

161/000628

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha hecho públicas, en las semanas últimas, una serie de conversaciones y propuestas con las empresas concesionarias de autopistas tendentes a mejorar la utilización de las mismas y a resolver otros problemas de circulación mediante la modificación de las tarifas a cambio de una prórroga en las concesiones. Estas propuestas se han referido al levante y al sur de la península.

El tramo de la A 68 entre Zaragoza y Alagón está infrautilizado a pesar de que discurre paralelo a la N-232 que se encuentra tan saturada que ha obligado al Ministerio a redactar un proyecto de ampliación de 4 a 6 de los carriles y que alcanza niveles de peligrosidad muy altos por contener múltiples accesos a servicios, industrias y poblaciones.

Las afecciones provocadas por la ampliación de carriles en la N-232 y el precedente abierto por las propuestas hechas para otras autopistas han vuelto a actualizar la propuesta hecha ya hace años de liberar de peaje el tramo de la A 68 entre Zaragoza y Alagón y de construir nuevos enlaces entre la N-232 y la citada autopista en Casetas, Utebo y Monzalbarba.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente mediante conversaciones con la empresa concesionaria de la Autopista A-68 modifique o elimine los peajes entre Zaragoza y Alagón e introduzca nuevos accesos en el mismo tramo de forma que permita mejorar la circulación en la N-232 y los núcleos intermedios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 1995.—José Luis Martínez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000628.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre programas de becas entre España e Iberoamérica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Programas de Becas entre España e Iberoamérica, para su debate en la Comisión de Exteriores.

La V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebra los días 16 y 17 de octubre en San Carlos de Bariloche (Argentina), y cuyo tema monográfico es la educación para el desarrollo, supone un impulso importante y un estímulo para los proyectos concretos de cooperación educativa. El Grupo Parlamentario Popular considera que es prioritario comenzar por un aprovechamiento de los recursos y programas adscritos a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Dicha Secretaría de Estado financia un programa de Becas, «Intercampus», que para 1996 cuenta con una dotación presupuestaria de 5.000 millones de pesetas. La finalidad de este programa es el intercambio universitario, aprovechando los meses de verano de las

universidades respectivas tanto en España como en los países Iberoamericanos participantes. La duración es por tanto excesivamente limitada para un correcto aprovechamiento de los objetivos perseguidos.

Por otro lado, el programa de Becas de la Secretaría de Estado, que beneficia a un número mayor de estudiantes e investigadores tiene una dotación de 2.845 millones para 1996, cantidad que ha ido disminuyendo en los últimos años.

A la vista de estos datos, el Grupo Popular considera que la dispersión de recursos en programas distintos y sobre todo, de corta duración, resta eficacia a nuestra política de becas y de cooperación educativa con Iberoamérica, factor principal de desarrollo, tal y como se ha puesto de manifiesto en la reciente Cumbre de Bariloche.

La limitación de recursos aconseja, en aras de la eficacia, concentrar nuestro esfuerzos y optar por aquellos programas ya consolidados y de cierto prestigio, para convertirlos en programas amplios de Becas, en los que puedan participar cada vez más países y universidades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reorganizar su política de becas con los países iberoamericanos y priorizar aquellos programas que por su duración académica, sus objetivos y su prestigio consagrado, cumplen con mayor acierto el objetivo prioritario de estrechar lazos a partir del intercambio universitario.
- Dedicar los recursos disponibles en la Secretaría de Estado y de Cooperación para Iberoamérica a un único programa de becas que pueda beneficiar a un creciente número de estudiantes tanto de España como de países Iberoamericanos, mejor dotado económicamente, semejante a otros programas ya consolidados que la Unión Europea ha desarrollado con éxito con los países del Este de Europa, y entre sus mismos socios.

Madrid, 17 de octubre de 1995.—El Portavoz, Rodrigo de Rato Figaredo.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000251.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre reparto de trabajo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre reparto de trabajo, para su debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las tendencias que define el fin de este siglo XX es la carencia, en las economías occidentales, de empleo.

Las políticas sobre generación de empleo y los debates sobre cómo resolver el paro y la escasez de trabajo, en los últimos tiempos, han sido constantes y crecientes y ocupan y forman parte de las preocupaciones de los gobiernos, sindicatos, patronales y ciudadanos en general, de acuerdo con la gravedad de la situación. España es el país de la Unión Europea que cuenta con el mayor porcentaje de desempleados, habiendo superado la tasa del 23% de paro a tenor de la Encuesta de Población Activa, del primer trimestre de 1995.

En nuestro país se ha puesto en marcha un amplio abanico de medidas, tendentes a combatir el desempleo en la línea de las recomendaciones efectuadas por instancias nacionales e internacionales expertas en la materia.

Las previsiones dicen que para reducir el paro hasta una tasa del 11,5%, porcentaje medio de la Unión Europea, se necesitan crear más de 300.000 empleos netos, cada año, durante los próximos diez años.

También los expertos afirman que ni siquiera una tasa alta y sostenida de crecimiento económico como la que venimos teniendo, sería suficiente para generar ese empleo.

En los últimos tiempos han aparecido variadas propuestas y formulaciones para combatir el desempleo, entre las que merece a nuestro juicio una especial atención la que se refiere a un mejor reparto del trabajo, desde la convicción de que no existe una fórmula única o solución unitaria.

Sin embargo, parece que mientras se han puesto en práctica fórmulas como la ampliación de las formas de contratación laboral, por ejemplo, la propuesta sobre el reparto de trabajo sólo se ha orientado hacia fórmulas tímidas de reducción de la jornada laboral en el mundo económico, propuesta que ha recibido además, al parecer, rechazos frontales desde organizaciones empresariales.

Sin embargo, resulta llamativo que esa fórmula no se haya ensayado por alguna Administración Pública, donde también se producen ofertas de empleo y existe empleo, calificado precisamente por algunos —por su comparación con otras formas de contratación laboral— como empleo privilegiado.

La Administración Central ha venido convocando ofertas de empleo público a lo largo de los últimos

años, de tal manera que en 1993 ofertó 13.951 plazas, en 1994 5.000 plazas y alrededor de 3.000 en 1995.

Resulta llamativo que frente a esa oferta se hayan producido respuestas por parte de los ciudadanos de 305.000, 187.000 y 23.000 solicitudes, es decir que frente a un total de 22.000 plazas ofertadas por la Administración en los últimos tres años, han intentado optar a las mismas alrededor de medio millón de ciudadanos.

Las cifras deben movernos a la reflexión. Parece ser que vamos a tener que convivir en los próximos años y en el futuro en la triste realidad de la existencia de bolsas de paro y escasez de empleo. Se comprende así la presión que se ejerce por los ciudadanos cuando se oferta empleo público.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista considera que ha llegado la hora de abrir un debate en el Parlamento sobre esta materia y de que el Gobierno inicie experiencias de reparto de empleo en la Administración Pública. La presente iniciativa sirva a tales fines por lo que presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha experiencias de reparto de empleo, en las ofertas de empleo publico que realice.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001749.

AUTOR: Calderón Pérez, María Dolores (G. P).

Inicio de las obras para la nueva Comisaría de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña María Dolores Calderón Pérez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia e Interior iniciar las obras para la nueva Comisaría de Alcalá de Guadaira? Madrid, 4 de octubre de 1995.—María Dolores Calderón Pérez.

181/001750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001750.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Contenido de los programas de condonación de deuda realizadas por España a Nicaragua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿En qué han consistido los recientes programas de condonación de deuda realizadas por España a Nicaragua?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—Rafael Antonio Hernando Fraile.

181/001751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/001751.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas ante las noticias relativas a que la organización no gubernamental Fundescoop habría utilizado presuntamente facturas falsas para justificar gastos realizados en programas de ayuda al desarrollo financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas ha adoptado la Agencia Española de Cooperación Internacional ante las noticias relativas a que la organización no gubernamental Fundescoop habría utilizado presuntamente facturas falsas para justificar gastos realizados en programas de ayuda al desarrollo financiados por esa Agencia?

Madrid, 10 de octubre de 1995.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**.

181/001752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: (181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/001752.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Razones que han provocado los graves sucesos desarrollados en Ceuta que han enfrentado a la policía con la población inmigrante, así como medidas adoptadas al respecto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Diego López Garrido

Texto

¿Cuáles son las razones que han provocado los graves sucesos desarrollados en Ceuta y que han enfrentado a la policía con la población inmigrante y qué medidas ha adoptado el Gobierno al respecto?

Madrid, 16 de octubre de 1995.—**Diego López Ga-rrido**.

181/001754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión. 181/001754.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Opinión del Gobierno acerca de si el indulto concedido a don Juan Hormaechea, condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por malversación de fondos y prevaricación, contribuye a fortalecer en la sociedad española la seguridad de que los delitos

de corrupción en el ejercicio de un cargo público son perseguidos y castigados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Diego López Garrido

Texto

¿Considera el Gobierno que el indulto concedido a don Juan Hormaechea, condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por malversación de fondos y prevaricación, contribuye a fortalecer en la sociedad española la seguridad de que los delitos de corrupción en el ejercicio de un cargo público son perseguidos y castigados?

Madrid, 17 de octubre de 1995.—Diego López Garrido.

181/001755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001755.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Tratamiento fiscal específico para la prestación de desempleo que se percibe en pago único para destinarla a la participación en una sociedad anónima laboral o cooperativa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Gobierno adecuado prever un tratamiento fiscal específico para la prestación de desempleo que se percibe en pago único para destinarlo a la participación de una sociedad anónima laboral o cooperativa?

Madrid, 17 de octubre de 1995.—Ricardo Fernando Peralta Ortega.

181/001756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001756.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Posición del Gobierno en relación con la Recomendación del Defensor del Pueblo de 22 de febrero de 1995 relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 25/1994, de Arrendamientos Urbanos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la Recomendación del Defensor del Pueblo de 22 de febrero de este año relativa al desarrollo reglamentario de la Ley 25/1994 de Arrendamientos Urbanos?

Madrid, 17 de octubre de 1995.—Ricardo Fernando Peralta Ortega.

181/001757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001757.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Iniciativas encaminadas a garantizar el inmediato conocimiento generalizado de las sentencias dictadas por las Salas de lo Social de los distintos Tribunales de Justicia de las Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Tiene previsto el Gobierno alguna iniciativa encaminada a garantizar el inmediato conocimiento generalizado de las sentencias dictadas por las Salas de lo Social de los distintos Tribunales de Justicia de las Comunidades Autónomas?

Madrid, 17 de octubre de 1995.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/001759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001759.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Motivos del retraso en la ejecución de los programas contenidos en la «Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial» en la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con el Convenio Marco de colaboración suscrito el 13 de enero de 1995.

Acuerdo:

Texto

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía

¿A qué se debe el retraso en la ejecución de los programas contenidos en la «Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial» en el ámbito de la Comunidad Autóno-

ma de Canarias, de acuerdo con el Convenio Marco de colaboración suscrito el 13 de enero de 1995?

Madrid, 18 de octubre de 1995.—Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

181/001760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001760.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Medidas ante las noticias aparecidas en un diario nacional sobre el hecho de que la Fundación Fundescoop habría utilizado una serie de facturas presuntamente falsas para justificar una subvención percibida en un proyecto de cooperación en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica ante las noticias aparecidas en un diario nacional sobre el hecho de que la Fundación Fundescoop habría utilizado una serie de facturas presuntamente falsas al objeto de justificar una subvención percibida por el SECIPI en un proyecto de cooperación en el exterior?

Madrid, 16 de octubre de 1995.—Rafael Antonio Hernando Fraile.